



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1379/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y las modificaciones de la Ley N° 19130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 212/2010, de fecha 26 de Abril de 2010, emitido por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE BECA MUNICIPAL DEPORTIVA, por la suma de \$ 25.000.- (Veinticinco mil pesos), mensuales correspondiente al mes de Mayo de 2010, a los siguientes Alumnos de la Comuna de Zapallar.

- **Raimundo Fair Farias Espina**, Cedula Nacional de Identidad N° con domicilio en Avenida
- **Gary Daniel Tapia Pizarro**, Cedula Nacional de Identidad N° con domicilio en
- **Mickael Jairo Duclos Gimilio**, Cedula Nacional de Identidad N° domiciliado en Avenida
- **Daniel Moisés Vicencio Quero**, Cedula Nacional de Identidad N° domiciliado en Poblacion
- **Manuel Jesús Rojas Rivera**, Cedula Nacional de Identidad N° Alumno de 2° año medio de Enseñanza Media del Liceo de Zapallar.
- **Thomas Vicencio Alarcón**, Cedula Nacional de Identidad N° Alumno de 8° Año de Enseñanza Básica del King Edwards Scholl.

PAGUESE, la cantidad de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) a los Padres de los alumnos detallados anteriormente.

N°	Nombre Padre	RUT	VALOR
1.-	Elicira Espina Figueroa		\$ 25.000.-
2.-	Yesenia Pizarro Olivares		\$ 25.000.-
3.-	Andrea Gimilio Contreras		\$ 25.000.-
4.-	Daniel Vicencio Vera		\$ 25.000.-
5.-	Teresa Rivera Guerra		\$ 25.000.-
6.-	Ruth Alarcón Vicencio		\$ 25.000.-

IMPÚTESE el gasto del presente Decreto al ítem 215.24.01.007. Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Beca Municipal Deportiva.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Depto. de Adm. Y Finanzas
- 3.- Depto. Social.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo; Secretaria Municipal

QTL / AVC / SEC / JUR / Rd.-